

Anexo III

**Tratado de Libre comercio entre la República de China (Taiwán) y
República de Guatemala
Certificado de Origen**
(Instrucciones en la parte de
atrás)

Por favor, impreso o escrito.

Este Certificado no será válido si es presentado con correcciones, manchones, tachones o si se escribe entre líneas

1. Nombre y dirección del Exportador: Teléfono: Fax: Correo Electrónico: No. de Identificación Tributaria:		2. Certificado No.: Período de Cobertura: <div style="text-align: center; margin: 5px 0;"> D M A D M A </div> De: ___/___/___/___/___/___ Para: ___/___/___/___/___/___			
3. Nombre y dirección del Productor: Teléfono: Fax: Correo Electrónico: No. de Identificación Tributaria:		4. Nombre y dirección del Importador: Teléfono: Fax: Correo Electrónico: No. de Identificación Tributaria:			
5. Cantidad de las mercancías (con medida unitaria)	6. Descripción de las mercancías	7. Clasificación Arancelaria	8. Criterio para trato preferencial	9. Productor	10. Otros Criterios
11. Observaciones:					
12. Yo declaro que: -- la información en este documento es verdadera y precisa, y asumo toda la responsabilidad de dicha declaración. -- las mercancías cubiertas bajo este Certificado de Origen son originarias del territorio de una o ambas Partes, y cumplen con los requisitos de origen especificados para estas mercancías, en el Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de Guatemala.		13. Certificación de la Autoridad Certificadora: Se certifica que todas las mercancías cubiertas bajo este Certificado de Origen cumplen con las Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de Guatemala.			
_____ Firma de la Persona Autorizada de la Empresa		_____ Firma Autorizada y sello de la Autoridad Certificadora			
_____ Fecha de la Certificación de la Declaración de Origen		_____ Fecha de Certificación:			
Este Certificado consta de _____ páginas, incluyendo todos sus anexos					

Anexo III

Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de Guatemala

Certificado de Origen
Página de Anexo No. _____
(Instrucciones en la parte de atrás)

Por favor impreso o escrito.

Este Certificado no será valido si presenta correcciones, manchones, tachones o si se escribe entre líneas

5. Cantidad de las mercancías (con medida unitaria)	6. Descripción de las mercancías	7. Clasificación Arancelaria	8. Criterio para trato preferencial	9. Productor	10. Otros Criterios

11. Observaciones:

<p>12. Yo declaro que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- la información en este documento es verdadera y precisa y asumo toda la responsabilidad por dicha declaración. -- las mercancías cubiertas bajo este Certificado de Origen son originarias del territorio de una o ambas Partes y cumplen con los requisitos de origen especificados en el Tratado de Libre Comercio entre la República de China (Taiwán) y la República de Guatemala. 	<p>13. Certificación de la Autoridad Certificadora:</p> <p>Se certifica que las mercancías cubiertas bajo este Certificado de Origen cumplen con las Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre la República de china (Taiwán) y la República de Guatemala.</p> <p align="center">_____ Firma Autorizada y Sello de la Autoridad Certificadora</p> <p align="center">_____ Fecha de Certificación:</p>
<p align="center">_____ Firma de la Persona autorizada de la empresa</p>	
<p align="center">_____ Fecha de Certificación de la Declaración de Origen</p>	

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL CERTIFICADO DE ORIGEN

Para los efectos de obtener trato arancelario preferencial, este documento debe ser llenado de forma legible y completado por el exportador de las mercancías, sin tachones, manchones, correcciones o sin escribir entre las líneas y la autoridad gubernamental competente, o sus sucesores, podrán completar el certificado, a perdido del exportador o productor. El importador deberá proporcionar el certificado a la Aduana de importación al momento de hacer la declaración de importación. Por favor escriba o imprima la información. En caso de necesitar espacio adicional usted deberá usar las páginas de anexo del Certificado de Origen.

El Certificado de Origen debe ser completado por el exportador en el idioma de la Parte y en inglés. Además cada certificado de origen deberá llevar un número de serie que permita su identificación.

Campo 01: Indique el nombre completo, la denominación o nombre comercial, lugar de residencia (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax, la dirección de correo electrónico, y el Número de Identificación Tributaria del exportador.

El Número de Identificación Tributaria deberá ser en

La República de Guatemala: Número de Identificación Tributaria (NIT)

La República de China (Taiwán): the Business Account Number (BAN)

Campo 02: Deberá ser llenado con respecto a las mercancías descritas en el Campo 06, que son importadas a cualquiera de las Partes, en un período específico de tiempo de no más de doce (12) meses (período de cobertura). “DESDE” deberá ser seguido de la fecha (Día/Mes/Año) de que el certificado comienza a cubrir las mercancías descritas. “HASTA” deberá ser seguido de la última fecha (Día/Mes/Año) de validez del período del certificado. Las importaciones de cualquier mercancía cubierta por el certificado deberán llevarse a cabo dentro de las fechas indicadas.

El espacio provisto para el No. de Certificado, es exclusivamente para uso de la Autoridad Certificadora.

Campo 03: Indique el nombre completo, la denominación o nombre comercial, lugar de residencia (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax, la dirección de correo electrónico, y el Número de Identificación Tributaria del productor, como se indica en el Campo 01. En caso que el certificado cubra mercancías de más de un exportador, indique: “VARIOS” y adjunte la lista de productores incluyendo el nombre legal completo, la denominación o nombre comercial, lugar de residencia (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax, la dirección de correo electrónico, y el Número de Identificación Tributaria, haciendo referencia directa a la mercancía descrita en el Campo 06. Cuando se desee que la información contenida en este campo sea confidencial, se deberá indicar “DISPONIBLE A PETICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE”. En el caso que el productor y exportador sean la misma persona, indique: “MISMA”.

Campo 04: Indique el nombre completo, la denominación o nombre comercial, lugar de residencia (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax, la dirección de correo electrónico, y el Número de Identificación Tributaria del importador, como se indica en el Campo 01

Campo 05: Especifique la cantidad que va a ser exportada y la unidad presentada en la factura de cada artículo de las mercancías, como se muestra en la declaración de Aduana.

Campo 06: Proporcione una descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser suficientemente detallada para relacionarla con la descripción de la mercancía que contiene la factura, como también con la descripción que le corresponda en el Sistema Armonizado (SA).

Campo 07: Para cada mercancía descrita en el Campo 06, identifique los 6 dígitos correspondientes a la clasificación arancelaria del Sistema Armonizado (SA). Si el mercancía esta sujeta a una regla de origen específica del Anexo 4.03 del Tratado que requiera una subdivisión, identifique la subdivisión.

Campo 08: Para cada mercancía descrita en el Campo 06, indique el criterio aplicable (del A al D). Las reglas de origen están incluidas en el Capítulo 4 (Reglas de Origen) y el Anexo 4.03 (Reglas de Origen Específicas) del Tratado.

Nota: Para poder optar al trato arancelario preferencial, cada mercancía deberá cumplir por lo menos con uno de los criterios siguientes:

Criterios de Origen para Trato Arancelario Preferencial

- A. una mercancía es obtenida enteramente o producida completamente en el territorio de una Parte, como se define en el Artículo 4.01 del Tratado;
- B. la mercancía es producida completamente en el territorio de una o ambas Partes, exclusivamente de materiales originarios en conformidad con el Capítulo 4 del Tratado.
- C. la mercancía es producida en el territorio de una o ambas Partes a partir de materiales no originarios, que cumplen con las reglas de origen específicas del Anexo 4.03 del Tratado, como también con todos los otros requisitos aplicables del Capítulo 4 del Tratado; o
- D. la mercancía es producida en el territorio de una o ambas Partes, pero uno o más materiales no originarios que son utilizados en la producción de la mercancía no sufre un cambio en la clasificación arancelaria debido que:
 - 1. una mercancía fue importada del territorio de una Parte en forma desarmada o sin armar y fue clasificada como mercancía ensamblada de conformidad con la Regla 2 (a) de las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado;
 - 2. la partida arancelaria para la mercancía describa específicamente ambos, la mercancía en sí y sus partes, y no sea subdividida en más subpartidas; o
 - 3. la subpartida de la mercancía es la misma que el de las partes y describe específicamente ambos, la mercancía en sí y sus partes;

Nota: Este criterio no aplica a los Capítulos 61 al 63 del Sistema Armonizado (SA), Para referencia: literal 1 (d) del Artículo 4.03 del Tratado.

Campo 09: Para cada mercancía descrito en el Campo 06, indique "SI" cuando usted sea el productor del mercancía. Si usted no fuera el productor del mercancía, indique "NO", seguido de (1) o (2), dependiendo de si el certificado de origen se basa en:

(1) Su conocimiento de que el mercancía califica como originaria; o

(2) La declaración de origen que cubre la mercancía, llenada y firmada por el productor.

Campo 10: Para determinar el origen de una mercancía, se utilizan algunas opciones para adquirir el origen, establecidas en los Artículos 4.06, 4.08 y 4.09 del Tratado, debe indicar:

ACU: Acumulación

DMI: *De Minimis*

BF: Mercancías Fungibles

Cuando no aplique, indique “NO”.

Campo 11: Este campo se utilizará únicamente cuando existan observaciones en relación a este certificado, entre otras, cuando la mercancía o mercancías descritas en el Campo 06 haya/hayan sido objeto de una resolución anticipada en la clasificación o valor de los materiales, indique la autoridad emisora, el número de referencia y la fecha de emisión. En caso que una mercancía sea facturada por un operador de una tercera Parte o país no Parte, el productor o exportador del país de origen deberá indicar el nombre, la denominación o marca comercial y lugar de residencia (incluyendo la dirección, la ciudad y el país) de este operador.

Campo 12: Este campo debe ser completado, firmado y fechado por el exportador. Cuando el Certificado es completado por el productor para uso del exportador, este debe ser completado, firmado y fechado por el productor. La fecha debe ser la fecha en que el Certificado fue completado y firmado.

Campo 13: Este campo debe ser completado, firmado y fechado por el oficial autorizado y sellado por la Autoridad Certificadora de la Parte exportadora.